



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTO CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y BASES DE EJECUCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos mediante créditos extraordinarios para la financiación de inversiones y subvenciones con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales en los siguientes términos:

Altas en aplicaciones de gastos

Dron vigilancia Policía Local	132/624.00	18.053,97.- €
Taquilla Policía Local	132/625.00	430,00.- €
Equipo informático Policía Local gestión cámaras	132/626.00	3.630,00.- €
Videocámaras vigilancia Policía Local	132/629.00	10.000,00.- €
Torre metálica comunicaciones videocámaras	132/629.00	6.748,50.- €
Carrozado y equipo extinción incendios Protec. Civil	135/624.00	15.772,35.- €
Reductores de velocidad	150/625.00	4.000,00.- €
Planes Provinciales 2023- Pavimentación calles	1532/609.00	50.337,42.- €
Ampa Colegio San Juan de Dios	323/480.01	1.500,00.- €
Ampa Colegio Urb. Calypo-Fado	323/480.01	1.500,00.- €
Colegio San Juan de Dios para material escolar	323/480.01	1.500,00.- €
Colegio Urb. Calypo-Fado para material escolar	323/480.01	1.500,00.- €
Altavoces Escuela Infantil	323/622.00	137,58.- €
Cubierta Colegio Urbanización Calypo-Fado	323/622.00	7.238,74.- €
Asociaciones	330/480.01	8.000,00.- €
Parroquia Santa Maria (ayuda rehabilitación Iglesia)	330/480.01	6.000,00.- €
Bono Comercio Local	330/480.02	9.125,00.- €
Programa Cigüeña	330/480.02	3.000,00.- €
Subvención a la Sociedad Toros Paltoreo, S.L.	330/480.03	45.000,00.- €
Deshumidificador Salón de Actos	330/622.00	335,00.- €
Sillón biblioteca	3321/625.00	200,00.- €
Inversión en Instalaciones Deportivas Municipales	340/622.00	7.451,57.- €
Cde Casarrubios Balompié	341/480.01	12.000,00.- €
Ordenadores y otro material informático Ayuntam.	491/626.00	5.252,69.- €
Teléfonos nuevos puestos de trabajo	920/623.00	655,00.- €
Desvío colector Campillo	933/622.00	20.739,77.- €
Edificio Polivalente anualidad 2023	933/622.00	2.166.633,73.- €
SUMA TOTAL.-		2.406.741,32.- €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Concepto	Importe
870.00	2.406.741,32.- €
TOTAL-	2.406.741,32.- €



Asimismo, se acordó aprobar inicialmente la modificación de la base de ejecución nº 24 del presupuesto municipal en vigor, Plan estratégico de subvenciones para 2023, de las siguientes subvenciones a través de procedimiento de concurrencia competitiva:

PERCEPTOR DE LA SUBVENCIÓN	PARTIDA	IMPORTE PRESUPUESTADO
Beneficiarios del Programa Cigüeña	330/480.02	3.000 €
Beneficiarios del Bono Comercio Local	330/480.02	9.125 €

Y la concesión de forma directa de las siguientes subvenciones:

PERCEPTOR DE LA SUBVENCIÓN	PARTIDA	IMPORTE PRESUPUESTADO
Ampa Colegio San Juan de Dios	323/480.01	1.500,00 €
Ampa Colegio Urbanización Calypo-Fado	323/480.01	1.500,00 €
Colegio San Juan de Dios para material escolar	323/480.01	1.500,00 €
Colegio Urb. Calypo-Fado para material escolar	323/480.01	1.500,00 €
Asociaciones	330/480.01	8.000,00 €
Parroquia Santa Maria (Ayuda Rehabilitación de la Iglesia)	330/480.01	6.000,00 €
Cde Casarrubios Balompié	341/480.01	12.000,00 €
Sociedad Toros Paltoreo, S.L	330/480.03	45.000 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177, en relación con el art. 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), se somete el expediente de modificación presupuestaria y de bases de ejecución a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados a que se refiere el art. 170.1 TRLHL puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación, por algunos de los motivos que se expresan en el art. 170.2 TRLHL.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dichos acuerdos.

En Casarrubios del Monte, a 28 de febrero de 2023.-El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

Nº. I.-1544